



CONIDA  
DIRECCION TECNICA DE ESTUDIOS ESPACIALES  
**RECIBIDO**  
24 AGO. 2010  
N° Reg.: 421 Hora: 14:20  
Firma: [Signature]

MINISTERIO DE DEFENSA  
COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION  
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural  
N° 131-2010-JEINS-CONIDA

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima. 23 AGO. 2010

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, establece en el sub capítulo III, medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público;

Que, en tal sentido la Oficina de Administración General ha elaborado la Directiva N° 019-2010-CONIDA/OGA, sobre Austeridad y Racionalidad, vigente para el presente Año Fiscal 2010; siendo necesario aprobarla;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29465 y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, a lo opinado por la Directora de Planificación y Racionalización, Asesora Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la Directiva N° 019-2010-CONIDA/OGA sobre Austeridad y Racionalidad, documento que forma parte de la presente Resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Administración General, el estricto cumplimiento de la precitada Directiva, en materia de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar al Director Técnico de Estudios Espaciales la publicación en el Portal de Transparencia de la CONIDA.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



CORONEL FAP  
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA  
Jefe Institucional - CONIDA